

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, 11 ABR 2011

Nº 1685 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-91-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado " Programa GES Odontológico Integral. Componente Promoción y Prevención Odontológica. Actividad Apoyo Odontológico CECOSF . correspondiente al año 2011.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-91-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1 **LABORATORIO MAVER S.A.**, RUT Nº92.121.000-0, por la compra de: 30 Barniz de Fluoruro de Sodio al 5%, por la suma de \$ 492.000.- (Cuatrocientos noventa y dos mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-91-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; **COMERCIAL VIMARDENT LTDA.**, RUT Nº85.472.800-8, por la compra de: 100 Puntas de Pincel para adhesivo, 100 Escobillas para profilaxis copa suave, baja velocidad, por la suma de \$ 41.500.- (Cuarenta y un mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-91-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **COMERCIALIZADORA AXIALDENT LTDA.**, RUT Nº 76.084.071-8, por la compra de: 20 Pasta Profilaxis, por la suma de \$42.000.- (Cuarenta y dos mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-91-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **SOCIEDAD COMERCIAL Y IMPORTACIONES E INVERSIONES USDENT LTDA.**, RUT Nº 77.664.420-K, por la compra de: 40 Sellantes, por la suma de \$ 117.520.- (Ciento diez y siete mil quinientos veinte pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al Ítem 21405 " Convenio Programa GES Odontológico Integral. Componente Promoción y Prevención Odontológica. Actividad Apoyo Odontológico CECOSF . correspondiente al año 2011.-
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-